

# EMPRESTITO DE CHILE

POR

ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI.

On est honteux de répéter des vérités si généralement répandues parmi tous les financiers de l'Europe. Mais, quand les ignorans des salons ont attrapé sur un sujet sérieux une phrase quelconque, dont la rédaction est à la portée de tout le monde, ils s'en vont la redisant à tout propos, et ce reimpert de sottises est très difficile à renverser. *Madame de Staël: Considerations sur la révolution françoise, chap. V.*

1833.



IMPRENTA DE LA OPINION.

Se vende en la esquina de la plaza casa del señor Valdez

precio 3 reales.



CL 0067



EMPRESTITO DE CHILE

TOR

ANTONIO JOSE DE IRISARRI

*Da vergüenza repetir verdades tan jeneralmente esparcidas entre los economistas de Europa; pero cuando los ignorantes de estrado pillan sobre una materia importante alguna frase que está al alcance de todo el mundo, se la van repitiendo á trochemoche, y este baluarte de tonterías es mui difícil de echarse á tierra.*

Madama de Staël

FELIX DENEGRI LUNA  
 BIBLIOTECA  
 FEB 19 1956

---

INSTITUTO RIVA AGÜERO  
 PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
 CATOLICA DEL PERU  
 BIBLIOTECA

Se vende en la espina de la plancha con el sector...  
 Precio 3 reales



## EMPRÉSTITO DE LONDRES.

**P**OCAS son las cosas sobre que se ha hablado con ménos conocimientos, y por consiguiente con ménos exactitud, que sobre el empréstito de esta república levantado por mí en Lóndres el año de 1822. Mis enemigos, que los tengo porque es preciso tenerlos cuando se ha hecho algun papel en la administracion de un pais, han encontrado la oportunidad de hablar mal de mí con este motivo; pero miéntras mas se ha dicho contra mi obra y contra mi manejo, tanta mas razon he tenido para gloriarme de la una y del otro, porque me he convencido de que era necesario hablar desatinos para decir algo desventajoso á la negociacion mas feliz que pudo hacer esta república. Digo la mas feliz, considerándola en sí misma; porque si se malograron en parte los buenos efectos que ella debia producir, esta no es culpa del negocio, ni del negociador; ni quiero echársela tampoco á los que debieron aprovecharse del beneficio conseguido, porque yo no tengo necesidad de inculpar á nadie para vindicarme.

Bastante tiempo he dejado á mis émulos el campo libre para que tratasen de formar á su placer la opinion pública sobre este empréstito: ahora ya es menester que yo les manifieste la vanidad de sus esfuerzos, y que si yo callaba no era porque no tenia que decir, sino porque esperaba que



ellos acabasen de levantar sus castillos en el aire para echarlos yo por tierra con un soplo. Miéntras ha estado la justicia de mi parte jamas he temido las maquinaciones de pocos ni de muchos, ni al tiempo que pasa, ni á cierta época desfavorable que llega, ni á las sordas labores de la co-barde calúnnia, ni á los animosos ataques de la imprudente audacia. Siempre he confiado en la débil naturaleza de los errores, que si duran por algun tiempo, se disipan por sí mismos, y nunca pueden resistir á la presencia de la verdad, como no pueden las tinieblas mas espesas resistir al poderoso astro del dia.

Voi pues á vindicar el empréstito combatiendo una por una todas las proposiciones que han salido de boca de los desaprobadores, segun han llegado á mis oidos; advirtiendo que aunque yo quisiese desentenderme de lo que hai de personal en los cargos que se hacen al negociador, esto es imposible, porque en todo ello no hai mas que el efecto de la personalidad, y sin ella el empréstito hubiera sido aplaudido en vez de ser criticado. Procuraré ser clarísimo en una materia que no deja de ser de difícil comprension aun para aquellos que se jactan de entender á Say, á Ricardo, á Simonde de Sismondi, á Storch, á Ganilh, á Malthus y á Tracy, y trataré de poner la materia en cuestion al alcance de toda clase de talentos, aun de aquellos mismos que parecen ménos apropósito para las operaciones del cálculo; mas como esto no puede hacerse sin emplear mas palabras que las que bastarian para los inteligentes, éstos me dispensarán la difusion en obsequio de los otros, haciéndose cargo de que mi empresa no es de las mas fáciles, porque son pocos los hombres que quieran tomarse el trabajo de reflexionar sobre lo que leen, y son muchos los que se contentan con saber los



nombres de las cosas. Con todo esto, yo confío en que la importancia de la materia fijará la atención de todos los buenos Chilenos, para quienes no puede ser indiferente un negocio que interesa tanto á su país, no solo por lo que respecta á lo pasado, sino por lo que puede influir en lo futuro. Es sin duda la cosa mas importante en una república el exámen crítico de sus transacciones fiscales, porque de este exámen debe resultar que no se repita el mal que una vez se hizo, y que el bien malogrado en una época no vuelva á malograrse en otra.

Para que este exámen tenga el efecto que deseo, me valgo de la imprenta como de aquel canal de comunicacion, que es el único que puede servir para la difusion de las luces entre todas las clases del estado, y como el campo de batalla mas propio para combatir los errores y proporcionar á la verdad la victoria conveniente. Si yo fuese el engañado mi engaño aparecerá de la discusion, y si mis ideas y mis principios son lo que yo pienso, el desengaño de muchos redundará en provecho de la causa pública. Yo salgo á la defensa de mi obra y de mi conducta, presentándome en una arena en que pueden entrar á combatirme los jigantes y los pigmeos, y cuantos crean que tienen armas contra mí; y si en esta lucha alguno piensa que no doi pruebas de ser el ménos atrevido, no me negará á lo ménos que soi ahora lo que he sido siempre, amigo de la buena guerra, y enemigo de traidoras artes. Yo quiero á mis contrarios de frente para recibir sus heridas en la cara, y no me gusta aquella hipócrita moderacion que asesina por la espalda.

Entremos ya á la historia del empréstito, y entremos confesando que esta idea, buena ó mala, salió de mi cabeza, y que yo fui quien la propu-



so al gobierno. Vaya este cargo mas contra mí, si resultase materia de algun cargo. Yo jamas he echado á otros la culpa de mis errores, y si los he cometido he tenido la franqueza de confesarlos. Crei entónces, y creo ahora, que mi opinion era la mejor que podia darse en la materia, sin que los sucesos posteriores, ni todo lo que se ha dicho en contra, haya podido convencerme de una sola equivocacion en los primeros cálculos que formé á mi entrada en el ministerio en fines de abril de 1818.

Recordaré á mis lectores que en aquella época se acababa de ganar la accion de Maipú, y que nadie creia que aquella victoria aseguraba la independendencia de Chile miéntras quedase en el Perú el poder español en disposicion de obrar contra nosotros. Yo me glorío de haber tenido alguna parte en la formacion del plan que aseguró esta independendencia, que ya nadie puede quitarnos, y nada ha quedado que desear á mi ambicion de gloria, sino el hacer ver que mis constantes esfuerzos fuéron siempre dirijidos á hacer que esta grande obra se consiguiese con el menor sacrificio de los patriotas de Chile.

Las miras del gobierno debiéron dirijirse en aquella época á llevar la guerra al Perú para atacar al enemigo de la independendencia dentro de su mismo territorio, alejando así las hostilidades de nuestro suelo, y salvando las provincias chilenas de nuevas devastaciones. Para esta empresa solo era necesario el dinero que escaseaba, y que no podia dejar de escasear despues de haberse consumido tantos capitales en los empréstitos forzosos y en las contribuciones estraordinarias, que arrancáron sin consideracion alguna, así los patriotas como los realistas. Debia crearse una marina, debia levantarse un ejército espedicionario, y debia en fin



costearse todo aquello que era necesario para asegurar el éxito de tan grandes empresas. La razon natural bastaba para convencer á cualquiera que sin estos esfuerzos la independenciam del pais quedaba en el mismo peligro en que habia estado ántes del 5 de abril de 1818, y que toda la sangre derramada hasta entónces, y la que se siguiese derramando en Chile, podian quedar sin producir el único beneficio que debia esperarse de su efusion; pero al mismo tiempo se presentaban montes de dificultades que parecian insuperables, y hacian temer que la realizacion de aquellos planes jamas tuviese efecto. Los que no han perdido la memoria de aquel tiempo recordarán, que no solo pasaban estos proyectos como unas quimeras, ó verdaderos delirios, sino que muchos estaban persuadidos de que el gobierno únicamente se proponia entretener la espectacion pública con los preparativos de la espedicion.

La necesidad de dar mi dictámen en este negocio, que era el mas árduo de cuantos podian presentarse al gobierno, me hizo estudiar sus dificultades y los medios de allanarlas. Yo veia que los gastos de esta empresa iban á arruinar á los capitalistas chilenos, si no se buscaban los medios de salvar estos capitales de una contribucion tan pesada y tan arbitraria como todas las exijidas anteriormente, ó si no se tomaban las medidas eficaces para remediar prontamente el mal que se causase. No podia dejar de conocer que el numerario de Chile, que nunca fué mui considerable, se hallaba entónces reducido á mui poca cosa, y como este numerario jamas estuvo repartido entre muchos, era fácil contar las víctimas que habian de sufrir el primer sacrificio. Pero esta ruina de pocos en la apariencia, no era otra cosa en realidad que la ruina jeneral, porque con ella quedaban arrui-



nados todos los que eran dueños de los capitales empleados en la agricultura, en el comercio y en la minería del país, y arruinándose éstos no podían dejar de sentir los efectos de la ruina las demás clases del estado que dependen de las primeras. En ninguna parte del mundo contribuyen los que no tienen que dar; pero si en todas partes se saca al que tiene algo, y al que tiene mucho, todo cuanto puede sacársele, en todas partes se arruinan del mismo modo los países, ya sean muchos, ya pocos los dueños de los capitales consumidos. Esto quiere decir, que si en Inglaterra por ejemplo, es necesario repartir la ruina entre millares de grandes capitalistas, en Chile bastará ceñirla á algunos cientos de pequeños propietarios, que se llaman ricos porque se comparan con los pobres, y no porque les sobren los medios de vivir con comodidad y desahogo.

Era imposible hacer que los costos y gastos de la expedición saliesen de un impuesto que pesase sobre todas las clases de Chile, sin ser demasiado ruinoso para aquella que sostiene á las demás, y era claro como la luz del día que los pocos millones que se quitasen de un golpe á los capitalistas de este país, debían cuando ménos atrasar por muchos años el desarrollo de la riqueza nacional. Por otra parte, la injusticia y la temeridad de atacar las propiedades de los ciudadanos con exacciones tan violentas y arbitrarias, debían repugnar naturalmente á cualquiera que no se hubiese propuesto quitar de estos países el gobierno español, para poner en su lugar otro peor que el de Turquía. Era pues justo y necesario economizar los atentados contra la propiedad, que ya se habían repetido demasiado, y debían agotarse los medios que la prudencia dictase para conseguir el dinero, nervio de la guerra, sin destruir las



fortunas del país, y sin secar las fuentes de la producción nacional. ¿Y qué medio mas prudente que el imitar los ejemplos y seguir las huellas de aquellos países mas ilustrados y mas florecientes de la tierra? Su larga esperiencia y su presente estado de prosperidad, eran las mejores garantías que podíamos pedir del acierto de sus lecciones, siendo como es evidente que nadie puede prosperar cometiendo desatinos en la dirección de sus negocios. Si hai alguna cosa segura en este mundo es el ejemplo constante de los sábios, porque hai en este ejemplo el resultado de las combinaciones de la sabiduria, y la prueba del acierto manifestada en los sucesos. No sucede así con las teorías ingeniosas de ciertos escritores, en las cuales falta el apoyo de la esperiencia para asegurarse de la verdad del sistema que quiere establecerse.

Cuando dijo Madama de Staël en sus *consideraciones sobre la revolucion francesa*, hablando de la administración de Mr. Necker, su padre, que *solo los gobiernos arbitrarios, ya fuesen revolucionarios, ya despóticos, ocurrían á empréstitos forzosos, á contribuciones extraordinarias, y al papel moneda para hacer la guerra, no pudiéndola, ni debiéndola hacer ningun país con sus rentas, y que los gobiernos populares deben en tal caso sacar los recursos necesarios de su crédito*, habló ni mas, ni ménos, como hablaria el primer economista de su tiempo, aquel mismo Necker de quien hacia el elogio la buena hija. Pero esta sábia escritora se contentó con enunciar como de paso unas verdades bastante conocidas, y como no me hallo yo en el caso de Madama de Staël, porque escribo entre jentes que me disputan estas verdades, es necesario que las pruebe.

*Ningun país puede, ni debe hacer la guerra con sus rentas.* Esto se hace evidente desde que se cono-



ce en qué consisten las rentas de un Estado, y la magnitud de los costos de una guerra. Las rentas públicas no pueden formarse sino de una parte de las utilidades que sacan los ciudadanos de sus capitales empleados en la agricultura, en el comercio y en las artes del país, y como estas utilidades en ninguna parte son exorbitantes, es necesario que las contribuciones sean moderadas. Si la moderación de éstas es tal, que permita al contribuyente ahorrar algo de sus utilidades para aumentar su capital, la nación aumenta su riqueza, aumenta por consecuencia sus productos, y aumenta al mismo tiempo las facilidades de contribuir en adelante con mayores sumas. Si la moderación es ménos que esto, y solo deja al contribuyente los medios de subvenir á sus necesidades con la parte de la utilidad que se le deja, los capitales no se aumentan; pero como las necesidades de las familias cada año son mayores, resulta de la falta de sobrantes la necesidad de disminuir el valor de los capitales con los gastos mayores de los dueños de ellos. Pero si en lugar de moderación en los impuestos se saca al contribuyente mas de lo que él puede sacar de su industria, la nación se empobrece en poco tiempo, porque cada año tiene una vijésima, ó una décima parte ménos de capital, segun lo mas ó ménos fuerte de la contribucion. No es necesario pues, ser un linco en economía política para conocer que las ventajas de la nación y las del erario estan en la moderación de los impuestos, y que sin esta moderación ni puede haber nación rica, ni erario abundante de recursos. La riqueza pública es la fuente que surte al erario, y á nadie debe ocultársele que si la fuente es escasa, sus productos no pueden ser abundantes, porque el hombre mas hábil del mundo no puede sacar mucho de donde



hai mui poco. Un sultan con todo su poder solo podrá empobrecer una vez á sus esclavos, pero despues que los haya empobrecido, despues que les haya quitado cuanto tenian, solo puede quitarles parte de la pobreza que les dejó. Lo mismo sucederá con los cuerpos lejislativos, que con los sultanes cuando éstos sean tan malos economistas como aquellos, y por esto deben tanto los unos como los otros hacer lo ménos pesado que sea posible las contribuciones.

Pero esta economía necesaria en tiempo de paz, es claro que no serviria en tiempo de guerra para ocurrir á los injentes gastos de las escuadras y de los ejércitos, que duplican y triplican la suma requerida en tiempos ordinarios. Por esto es evidente que ningun pais puede hacer la guerra con sus rentas, sin echar mano de parte de los capitales que producen aquellas, asi como es evidente que lo que apénas basta para poco, no puede ser bastante para mucho. ¿Y qué se deberá hacer en este caso? ¿Ocurrirémos á las contribuciones extraordinarias, que quiere decir, á las contribuciones inmoderadas ó ruinosas? Pero si en el estado natural de las cosas, en el estado de paz y de seguridad, es preciso economizar los capitales productivos para que no se disminuyan ni aniquilen ¿con cuanta mas razon no deben respetarse y protegerse en el caso de una guerra, en que la industria y el comercio reciben perjuicios extraordinarios? ¿Seria esta la oportunidad ménos mala para exijir de los contribuyentes el último sacrificio? ¿Seria esta la época en que produjese ménos males el aniquilamiento de los capitales de la nacion? Y si este debiera ser el resultado de la guerra, ¿para qué hacerla, cuando no podia causar mayores males dominando el enemigo? ¿Para qué hacer la guerra, para qué resistir, si



la ruina del pais debiera ser inevitable? ¿Y cómo continuar esta guerra por algun tiempo, si se comenzaba arruinando á los que deben sostenerla? Todas estas consideraciones hacen ver que las contribuciones extraordinarias son los peores medios que se pueden emplear por los que dirijen los negocios de la nacion en el caso de una guerra, y que para costearla no debe contarse con las rentas nacionales sino en la absoluta falta de otros medios.

*Solo los gobiernos arbitrarios, ya sean revolucionarios, ya despóticos han recurrido á empréstitos forzosos, á contribuciones extraordinarias y al papel moneda para hacer los gastos de la guerra.* Esta es una verdad que no puede revocarse en duda conociendo bien la historia de las naciones. La de España, la de Inglaterra y la de Francia, entre todas, nos ofrecen en cada uno de sus gobiernos despóticos y revolucionarios repetidas pruebas de la exactitud del aserto, y me parece un hecho incontestable que mientras mas arbitrario es el despotismo, ó el espíritu de la revolucion, tanto mas notable es el efecto de este abuso. Así vemos en Inglaterra en tiempo de Enrique VIII, en España en el reinado de Carlos I. y II., y en Francia durante la época de la república, que se llevó el exceso de estas medidas hasta donde apenas podia imaginarse. Pero no debemos contentarnos con hallar este hecho atestiguado por la historia, sino que debemos inquirir el motivo ó la causa que lo produce. ¿Y cual puede ser, sino la falta de justicia con que van marcadas todas las obras de semejantes gobiernos? ¿Cómo esperar equidad, ni conveniencia pública de las transacciones fiscales de aquellos hombres que no respetan las propiedades particulares? Si el público no es otra cosa que la masa de estos particulares ¿cómo puede este público re-



cibir beneficio de la suma total de sus agravios? Un déspota que no estudia otra cosa que los medios de satisfacer sus caprichos, y una reunión de fanáticos políticos que se propone dominar sobre los escombros de la patria, ¿qué medida pueden hallar que les parezca violenta ó temeraria? Todas se tendrán por buenas, en su concepto, con tal que domine el que las toma. ¿Y cómo puede ser contenido por el temor de la ruina pública aquel que se propone arruinarlo todo, y dispone de las cosas sin sujecion á los principios jenerales? Esto seria querer que las causas no produjesen sus efectos, que el olmo diese peras, y que el veneno no matase. Por tanto, debemos convenir en la asercion de Madame de Staël, y hallar que su proposicion no hubiera pecado contra la verdad, si en vez de decir *solo los gobiernos arbitrarios han hecho esto*, hubiera dicho, *solo ellos podian hacerlo*.

*Los gobiernos populares recurren á su crédito para hacer los gastos de la guerra.* Esta es otra verdad sobre la cual no puede haber disputa desde que se conozca la historia de los gobiernos populares, que no son muchos. El constante ejemplo de la Inglaterra y de los Estados Unidos de América bastaria para probar la verdad de la proposicion; pero yo quiero darle á ésta una latitud mucho mayor sin destruir su exactitud, y digo, *que los gobiernos populares, y los que no lo son, con tal que manejen sus negocios prudentemente, deben recurrir á su crédito para proveer con empréstitos á las necesidades de la guerra.* Así lo han hecho la Inglaterra, Francia, Rusia, Prusia, los Países Bajos, Austria, Nápoles, España, Portugal, Dinamarca, Noruega, Baviera, Wirtemberg, Hesse Cassel, Baden, Sajonia y Hanover, en la culta Europa. Los Estados Unidos de América, que jamas fuéron niños en el manejo de sus negocios, hicieron los costos de la guerra de independenciam



con el producto de siete empréstitos extranjeros, hallando en sus cálculos bien hechos, que aunque este medio de salir de los apuros del momento es gravoso á las naciones, los demas son incomparablemente peores por las consecuencias que dejamos espuestas.

Yo bien sé que muchos estudiantes de economía política dirán que los empréstitos son malos porque se pagan con el producto de contribuciones duraderas, y porque facilitan á los gobiernos los medios de gastar mas. Esto es cierto, y no es necesario leer á Sismondi, ni á Tracy para conocer que es malo todo gasto que puede evitarse y que no produce un bien; pero ni Sismondi, ni Tracy, ni Storch, ni Ganilh, ni Say, ni nadie ha dicho, que cuando se debe escojer entre dos males, el mayor es el preferible: tampoco han dicho, ni han podido decir, que una contribucion violenta de algunos millones arrancados de una vez, es mejor que un empréstito que provee de igual suma y se paga parcialmente en muchos años: últimamente, ninguno de estos escritores ha querido hablar sino contra los abusos, y nadie les niega que los abusos son malos en todas las cosas; pero yo sostendré siempre que es peor abusar del poder de hacer *empréstitos forzosos*, que de la facilidad de contratar *empréstitos libres*. Hennemont tenia mucha razon para hallar en solo el nombre del *empréstito forzoso* la mayor prueba de la absurdidad de su naturaleza, y nada le hallaba parecido, sino el mote de los jacobinos de París: *fraternidad ó muerte*, que vale tanto como *fraternidad fratricida*. Permítaseme traducir un retazo de este célebre autor de la *Teoría del Crédito Público*, porque es imposible definir mejor el empréstito forzoso, que lo que él lo ha definido: "Que el impuesto sea forzoso, dice, es mui justo, cuando está establecido



„ por el poder lejítimo; es necesario que se pague,  
 „ y el que se rehuse á ello debe ser obliga-  
 „ do. Pero el empréstito, el acto mas libre, el mas  
 „ voluntario, que supone de una parte la buena fé,  
 „ y de la otra la confianza, hacerlo forzoso, es una  
 „ burla tan cruel como inútil. Cuando un estado  
 „ recurre á un medio tan violento, es una prue-  
 „ ba que dá de que está reducido al último es-  
 „ tremo, y que desde entónces ni tiene ganas ni  
 „ poder de volver lo que ha tomado. Que lo tome  
 „ pues francamente, y no lo pida en empréstito.  
 „ Los pocos ejemplos que existen de empréstitos  
 „ forzosos, prueban que jamas han salido bien,  
 „ y que nunca han sido reembolsados.”

No puede decirse otro tanto de los verdade-  
 ros empréstitos, es decir, de los libres. Veamos so-  
 bre esto lo que dice Say, aquel autor que muchos  
 leen y pocos entienden. Dice en el capítulo 9 del  
 libro III. “La gran ventaja que resulta á una na-  
 „ cion de los empréstitos, es poder repartir entre  
 „ un gran número de años las cargas que reclaman  
 „ las necesidades del momento. Ningun pais podria  
 „ en el estado en que se encuentran las naciones mo-  
 „ dernas con los enormes gastos que la guerra trae  
 „ consigo, sostenerla por medio de los solos recur-  
 „ sos ordinarios que los pueblos pueden proporcio-  
 „ nar. Las grandes naciones pagan, poco mas ó  
 „ ménos, todo aquello que estan en estado de pa-  
 „ gar por razon de impuestos, porque la economía  
 „ no es su virtud, y los gastos suben en ellas al  
 „ nivel de las facultades de los pueblos, ó mui cer-  
 „ ca de allí. Si es necesario doblar el gasto, ó pe-  
 „ recer, no tienen casi otro recurso que el emprés-  
 „ tito, á ménos que no pongan en el número de sus  
 „ arbitrios, la violacion de los empeños anteriores  
 „ y el despojo de los súbditos y de los extranjeros.”  
 Estas son unas verdades que aunque Say no



las hubiera dicho, no por eso dejarían de ser evidentes, y es sin duda esta evidencia la que ha hecho recurrir á los empréstitos en todas las naciones civilizadas cuando ha llegado el caso de hacer gastos mui considerables. No es lo mismo sacar una contribucion anual de un diez por ciento sobre las producciones nacionales para pagar el interes de un empréstito, que arrancar de una vez el valor de dicho empréstito de las manos productoras del mismo pais. Aquel diez por ciento puede extraerse del producto de los capitales, quedando éstos intactos, y en disposicion de seguir aumentando sus productos, pero entrando la hoz de la contribucion á tocar los capitales es preciso que la raiz de la produccion se seque y aniquile. El empréstito conserva esta raiz, pues solo hace consumir una parte de su producto: es el que salva el capital de la ruina que le amenaza; y es por tanto, no solo el mejor espediente para ocurrir á las necesidades, sino el único que debe elejir la mas consumada prudencia.

En vano se ha dicho que es injusto este arbitrio, porque con él se gravan las jeneraciones futuras con el peso de una deuda en que éstas no tuvieron parte. Es cierto que no la tienen en la formacion de la deuda; pero la tienen en los beneficios que de la deuda resultaren, y es cierto que la presente jeneracion no está obligada á arruinarse por dejar á las futuras una felicidad sin pensiones. ¿Pero de donde ha venido á ciertos economistas esta predileccion por los futuros contra los intereses de los presentes? Dicta la razon acaso esta caridad extraordinaria? Yo no lo entiendo seguramente; pero me parece que este exceso de filantropia económico-política vale tanto como querer matar á los presentes por evitar á los futuros que se enfermen. ¿Debemos nosotros arruinarnos



por no dejar deudas á nuestros descendientes? Pero si no les dejamos deudas, ni capital con que pagarlas, ¿cuál será la felicidad que ellos heredarán de sus padres? Herederos de nuestra ruina y de nuestra miseria, no tendrán que pagar, es verdad; pero tampoco tendrán de donde sacar esas comodidades que quieren los economistas que les costeemos con nuestra ruina. ¿Está acaso la felicidad reducida á no tener que pagar? Si esto fuera así, no habria hombres mas felices que los salvajes que viven en los bosques, y los que no conocen el derecho de propiedad. No; el bien estar de una nacion consiste en tener con que cubrir sus créditos, y con que aumentar su produccion, y esto no se puede conseguir sino transmitiendo las jeneraciones unas á otras sus capitales con sus beneficios y sus cargas.

Por otra parte ¿cómo puede ocultársele á nadie que los gastos de una guerra justa, como la que se emprende para asegurar la independenciam de una nacion, no son gastos hechos en favor de las jeneraciones futuras? ¿Quien sino éstas gozarán mejor de las ventajas conseguidas? Nosotros perdemos nuestras comodidades, nuestra tranquilidad, nuestra sangre, nuestra vida, por dejar á nuestros nietos una patria. ¿Y no podrémos dejarles tambien una parte de la deuda que contrajimos para conseguir este objeto? ¿No merecen los bienes que les dejamos algun pequeño sacrificio de su parte? Convengamos, pues, en que no solo es justo hacer participantes á las jeneraciones futuras de los costos de una guerra emprendida en beneficio de la nacion, sino que tambien es del interes de aquellas mismas jeneraciones el quedar con una parte de la deuda, siempre que el pago de toda ella debiese ser demasiado gravoso á los que la contrajéron,



Es menester tambien no confundir todas las clases de deudas que puede tener una nacion. Las hai tan gravosas, que no se pueden sobrellevar largo tiempo, y éstas deben redimirse lo mas pronto posible; pero las puede haber de tal naturaleza que no seria económica su redencion, porque se perderia mucho mas en redimirlas que en conservarlas, á no ser que la estincion se haga por medio del interes compuesto de la misma deuda. Dice mui bien Dufresne St. Leon en su *Estudio del Crédito Público*, que un buen padre de familias no temerá dejar su deuda en pie cuando los productos de los capitales tomados á interes cubran con ventajas las cargas del contrato; y yo agrego que el tal padre de familias haria un perjuicio á sus descendientes en no dejarles semejante deuda, porque seria privarles de un capital que producia mas de lo que costaba; así como seria un loco, ó un mal intencionado, aquel propietario que teniendo gravadas sus fincas con capitales á censo de un cuatro por ciento, redimiese estos capitales miéntras el interes corriente del dinero fuese un dieziocho ó un veinticuatro por ciento. Esto seria lo mismo que pagar seis veces lo que se habia recibido. Ahora pues, aplicando los principios de la economía doméstica á las operaciones de la economía política, como lo hacen todos los profesores de esta ciencia, hallarémos que las deudas públicas que ahorran sacrificios de capitales y conservan éstos para transmitirlos á la posteridad, tan léjos de ser un perjuicio para las jeneraciones futuras, son un verdadero beneficio.

Estos han sido los principios luminosos de Necker, de Walpole, y de los demas economistas prácticos, que han dirijido con acierto la hacienda pública en Francia y en Inglaterra, las dos naciones de Europa mas florecientes á pesar de haber



tenido que hacer muchas guerras dispendiosas. Pero yo no me he contentado con admitir la doctrina por respeto á los grandes maestros que la han enseñado, sino que he procurado examinar sus fundamentos, y asegurarme de que aquellos injenios superiores acertaron en esto como en otras muchas cosas. Yo siempre he sido indócil á la doctrina que no me entra por el convencimiento, y he tenido poca fe en la infalibilidad de mis maestros, por grande que haya sido la consideracion que sus luces me merezcan. Pero esta buena ó mala calidad mia, me ha hecho respetar el derecho que los otros tienen á resistir mi opinion, y por esto no me contento con presentar como un dogma lo que yo sé, sino que manifiesto las razones en que fundo mi saber, falso ó verdadero.

Así lo hice en la época en que el gobierno de Chile trataba de levantar la escuadra y el ejército destinado á dar la libertad al Perú. Probé la imposibilidad de hacer estos gastos con nuevas contribuciones, sin arruinar completamente á los capitalistas chilenos, y probé la necesidad que tenia el gobierno de reembolsar los empréstitos forzosos á los respectivos acredores, porque á mas de exigirlo así la justicia, lo exijia tambien la economía, siendo demasiado claro que las contribuciones venideras se resentirian de la falta que hiciesen estos capitales en la produccion nacional. Convencí en fin la necesidad de buscar el dinero fuera del pais, siendo demasiado poco el que quedaba dentro de él, y quise que se enviasen comisionados á los Estados Unidos, á Francia y á Inglaterra, para conseguir mas pronto el auxilio, creyendo que seria mas fácil alcanzar pequeñas sumas de cada uno de estos paises, que una mui considerable en uno de ellos. Por desgracia esto no se verificó, porque entre varias dificultades que se presentaban, no era



la menor la falta de dinero para costear los viajes de los comisionados, creyéndose por otra parte que estos gastos serian sin provecho, porque el gobierno de este pais no podia presentar bastantes garantías á los prestamistas, y consiguientemente quedaria sin efecto toda tentativa de esta especie.

Entre tanto la marina se levantaba de la nada, y causaba unas erogaciones crecidísimas: los cuerpos del ejército se aumentaban como convenia hacerlo; pero por las escaseces del tesoro el gobierno se veia en la necesidad de gastar mucho mas, y con ménos fruto, teniendo que entrar en contratos descabellados con todos aquellos que se prestaban á hacerle suplementos. Así es que todo costaba el doble y el triplo de lo que hubiera costado en otras circunstancias, y así se vió que hombres que empezaron á suplir dinero ó especies al gobierno, sin capital conocido, se hicieron luego de fortuna. Esto no habria sido tan malo, si los aprovechados hubieran sido Chilenos en su totalidad; pero éstos componian el menor número, y no quedó por esto en provecho del pais la necesaria falta de economía en los gastos de aquella empresa. Empezó á ponerse en práctica el arbitrio, que se ha continuado hasta ahora, de empeñar las rentas futuras por medio de letras de la tesorería contra la aduana, teniendo entónces tan poco crédito el gobierno, que los extranjeros solo adelantaban dinero por tales letras exijiendo la responsabilidad del tesorero como la mejor garantía del reembolso. Ya se puede ver por esto cuales serian las dificultades y las escaseces del erario, como tambien la poca esperanza que habia de conseguir fuera del pais un crédito que no tenia el gobierno en los pueblos de su mando. Si á esto se agrega la deuda contraída por los gobiernos anteriores con los empréstitos forzosos, arrancados sultánicamente á los capi-



talistas, se convencerá cualquiera de que los apuros no podian ser mas grandes, habiéndose ya agotado los arbitrios de la violencia, que en casos tales se emplean como el último recurso.

Entónces fué cuando por los temores que infundia el congreso de Aquisgran, que iba á reunirse, y en el cual se creia que los soberanos de Europa tomarian medidas contra nuestra independencia, conformes con los principios manifestados por la Santa Alianza, se resolvió mi viaje á Inglaterra, y partí con el nombramiento de ministro plenipotenciario, no como mi sucesor, con el sueldo adelantado de dos años, es decir, con mas de treinta mil pesos en sus manos, sino espuesto á sufrir las miserias que sufrí cerca de cuatro años. Me conformé con el prospecto de estas miserias, porque era preciso hacer sacrificios, y admití tambien el encargo de solicitar el empréstito, conociendo sus dificultades y los compromisos en que este negocio debia ponerme, porque yo estaba seguro de que no habia muchos que entendiesen de esto mejor que yo, y porque sabia que mui pocos se tomarian el trabajo de desvelarse como yo para conseguir el objeto. Veia bien que mis obligaciones como diplomático, por difíciles que fuesen de llenarse bien en aquellas críticas circunstancias, no me traian las responsabilidades que este negocio de naturaleza diferente; pero todo lo sacrifiqué al deseo de hacer á Chile el servicio mas importante.

En consecuencia de esto empecé á instruirme á fondo en la materia desde que llegué á Lóndres, creyendo necesario, para el buen éxito de la empresa, el tener un conocimiento exacto de todas las operaciones fiscales que se habian hecho de esta especie. Estudié uno por uno todos los empréstitos que se habian celebrado por los gobiernos europeos y por los Estados Unidos de América, tenien-



do para el efecto que emplear un trabajo penoso, que despues de aquella época se ha escusado á los que quieran hacer este estudio, pues se hallan los datos en obras que se publicaron posteriormente. Entónces apenas se podia consultar á Hennet sobre los empréstitos de Francia y de Inglaterra hechos hasta el año 1815; pero ni Cohen, ni Dufresne S.<sup>t</sup> Leon habian parecido. Así tuve que ocurrir á las fuentes orijinales, de las cuales saqué, sin duda alguna, noticias mas exactas que las que se encuentran en Colien, porque éste no consultó sino los documentos públicos, que los contratantes de empréstitos manifiestan en la bolsa de fondos; pero no tuvo como yo conocimiento de las contratas privadas entre los gobiernos y los empresarios. Comparé todos los empréstitos hechos hasta 1822 unos con otros, y hallé de la comparacion de sus ventajas, que los ménos costosos eran aquellos en que habiendo un valor nominal, sujeto á las altas y bajas del mercado, habia tambien una caja de amortizacion, que estinguia la deuda por medio del interes compuesto de la deuda misma. No solo aprendí lo que podia aprender en los autores de *crédito público*, sino que adelanté la materia sobre lo que Hennet habia adelantado, pues en la obra de éste no se llega á mas que al conocimiento de la naturaleza de los intereses compuestos del segundo órden, con que se hace mas activo el poder de la caja de amortizacion, y yo establecí los intereses compuestos de un tercero y un cuarto órden para hacer ménos costosa la estincion de la deuda de Chile, como puede verse al fin de este papel.

Despues de algunos meses de trabajo conseguí ponerme en estado de hacer para Chile un plan de empréstito, que mejoraba infinito los realizados últimamente en las naciones que gozaban mejor



crédito, y puedo decir sin vanidad que mis combinaciones supliéron lo que faltaba á Chile para valer en el mercado jeneral de fondos públicos cuatro y medio por ciento mas que Francia, y dieziseis y medio por ciento mas que España, fuera de otras ventajas aun mas considerables de que hablaré en adelante. Cohen en su *compendium of finance*, página 11, dice que el gobierno frances contrató en 18 de febrero de 1816 un empréstito con las casas de Baring y Hope de 9.999.999 francos de renta, recibiendo cincuenta y cinco por 100; pero de estos cincuenta y cinco hai que deducir, los cinco de comision que se abonaron á los contratantes, y que no cuenta Cohen sino en la deducccion jeneral de las comisiones de los tres empréstitos hechos en el reinado de Luis XVIII.

Es claro pues, que habiendo yo dado á Chile cerca de sesenta y cuatro y medio líquidos, cargadas todas las comisiones, di un valor al empréstito de este pais superior al frances en un cuatro y medio por ciento. (\*) La *Antorcha Española* de 15 de diciembre de 1821, dando noticia del empréstito de España, celebrado con la casa de Ardoín, Hubbard y compañía dice, que el gobierno de aquella nacion recibirá 50 por 100 y hará un abono de cinco por ciento sobre el valor nominal; resultando de aquí que no produce el contrato mas de cuarenta por ciento, y como Chile recibe  $64\frac{1}{2}$ , es claro que hace á España una ventaja de  $16\frac{1}{2}$  por ciento. (†) Pero es de notarse que estos dos

(\*) Se dice que es  $4\frac{1}{2}$  la diferencia, y no  $14\frac{1}{2}$ , como parecerá á primera vista á los que solo vean las cantidades de  $64\frac{1}{2}$  y 50, porque estos 50 dan 5 de interes, y aquellos  $64\frac{1}{2}$  dan 6, y para valorar la diferencia de los capitales es necesario considerar la diferencia de intereses.

(†) El empréstito de España, como el de Francia, lleva un 5 por ciento de interes, de modo que para poner al nivel de otro empréstito al 6 por 100 este de 40 que da 5, es necesario suponer que aquel solo diese 48, y de  $64\frac{1}{2}$  á 48 hai  $16\frac{1}{2}$  de diferencia.



ejemplos solo presentan hasta aquí la ventaja que Chile ha sacado en la operacion primera del empréstito, que consiste, digámoslo así, en la venta de su crédito; pero hai otras mayores que resultan del modo de extinguir la deuda. España se obligó á redimir al par sus obligaciones, por medio de un sorteo, que debe hacerse anualmente de la vigésima cuarta parte del valor nominal; de modo que en esto solo lleva la pérdida segura de sesenta por ciento, y como Chile no ha ofrecido mas que amortizar al precio corriente del mercado, puede pagar con menos valor la cantidad recibida. Por lo que respecta á Francia es de notarse, que aunque esta nacion no hizo un pacto espreso de redimir al par sus obligaciones, nadie ha dudado que así será, porque el crédito del gobierno y la riqueza de la nacion no dá lugar á temer una bancarota, ni el menor atraso en el pago de intereses. Así es que en la venta de las inscripciones del *gran libro* hecha á Baring y Hope, hubo desde luego la pérdida efectiva de toda la diferencia que hai entre el valor real de 50 y el nominal de 100. Compárese ahora Francia con Chile; la poblacion, la industria, el comercio, la riqueza, la estabilidad de una nacion, con las escaseces y la inseguridad que la otra presentaba, luchando por su independencia contra la antigua metrópoli, y diga cualquiera que pueda valuar estas diferencias, si Chile no consiguió por mis esfuerzos un crédito que no debia esperarse por el órden natural de las cosas. Yo á lo ménos creo tener razones mui poderosas para gloriarme de haber hecho esta especie de prodijio, y no me pesa verme en la necesidad de hablar de mi obra, dando á conocer su mérito á los que han querido disputarlo. No me parece que me engaño en pensar que si hubiera hecho en favor de la Francia una negociacion en



que apareciese el crédito frances mejor puesto que el de Inglaterra, cosa que Necker jamás hizo, se me hubieran dado las gracias, y se me habria colmado de elojios; pero no por esto he sido elogiado en Chile, á pesar de que hai mayor distancia de este pais á Francia, que de Francia á Inglaterra.

Ahora quiero yo que comparémos á Chile con Méjico, y que veamos si aquel opulento emporio de la riqueza americana sacó mas ventajas que esta república. Debia sacarlas por sus mayores rentas, por su mayor poblacion, por sus mas ricas casas de moneda, por sus mas célebres minas, por su mas vasto comercio; pero no fué así, y yo supe sacar mejor partido para Chile, que el señor Migoni para Méjico, siendo esta una verdad que la conocen mui bien los Mejicanos. El gobierno de aquella república encargó en 1823 á su ajente jeneral don Francisco de Borja Migoni que levantase un empréstito de valor nominal de diez y seis millones de pesos, el cual se realizó por la casa de Goldschmidt dando 48 libras por cada obligacion de ciento, y sacando luego la comision del señor Migoni de cinco por ciento, [\*] quedó el valor recibido en cuarenta y tres netas, que es decir doce y dos quintos por ciento ménos que Chile ¿Y creerá algun *financista* que Chile vale  $12\frac{2}{5}$  por ciento mas que Méjico,  $16\frac{1}{2}$  mas que España, y  $4\frac{1}{2}$  mas que Francia? Créase lo que se quiera: lo cierto, lo indisputable es, que yo le hice valer en estas proporciones, y que este mayor valor relativo fué la obra de mis desvelos y fatigas, recompensadas con el desconocimiento del servicio.

---

(\*) Aunque entónces se dijo que el Sr. Migoni habia hecho gracia á su gobierno, no me acuerdo si de parte, ó del todo de la comision, como no he visto documento de esta cesion, no he dismuido este costo del empréstito mejicano.



No digo nada del empréstito del Perú, porque no produjo mas que gastos, ni del de Centro América que tuvo el mismo resultado que el Peruano. Diré solamente de los tres de Colombia, que todos ellos fueron gravosísimos por las conversiones de unos en otros, teniendo que recibir como valores reales los nominales de las obligaciones antiguas. El primero de estos tres empréstitos colombianos, que ascendió á la suma de tres millones de pesos, procedió de las negociaciones hechas para auxiliar al Libertador, y de las deudas que fué contrayendo el gobierno de Colombia hasta el año de 1821, por gastos de sus agentes en Europa. En aquellas negociaciones triplicaban y aun cuatriplicaban sus capitales los negociantes, que daban entre algunos artículos útiles otros que no eran de uso en aquellos países, á donde se llevaban. Así esta primera deuda de Colombia, que como se ha dicho, ascendió á tres millones de pesos en la liquidacion hecha por el señor Zea, no procedia de un valor orijinal de medio millon; y pagándose como se pagaba un doce por ciento de interes sobre el valor nominal, es claro que se pagaba un setenta y dos por ciento sobre el valor recibido. El segundo empréstito hecho por el señor Zea ascendió á diez millones de pesos de valor nominal. y se recibió en pago de él la deuda antigua, despues de haber capitalizado los intereses. El tercero de estos empréstitos, celebrádo por el señor Hurtado, hizo con el segundo, lo que el segundo habia hecho con el primero; y así, aunque los treinta millones de valor nominal de este último empréstito apareciesen contratados á razon de mas de ochenta por ciento, no debian dejar liquido en último análisis un cuarenta por ciento. (\*)

---

(\*) Esto es sin contar con lo que se perdió en la quiebra de Goldschmidt.



Solo la capitalizacion de los intereses debidos, á los cuales se aumenta un valor de veinte por ciento al tiempo de capitalizarse, hace una diferencia en el contrato de las mas onerosas consecuencias.

Pero nada de esto es sorprendente para los que conocen la historia de las transacciones fiscales de las primeras naciones del mundo. Los Estados Unidos debian en 1783 cuarenta y tres millones de pesos, que fuéron creciendo con nuevos empréstitos destinados solo al pago de los intereses de la deuda. Esta procedia en gran parte de la creacion de un papel moneda, por el cual solo se recibian 15 por ciento; de manera que el interes de cinco por ciento sobre el valor nominal igualaba en tres años el valor recibido. Con este papel tan costoso para aquellos estados se llegaron á hacer las mas ricas de su tiempo dos casas de comercio que se conocen bien en Lóndres y Amsterdam. En 1801 debian los Estados Unidos ochenta millones, y en 1816 la deuda pública ascendia á ciento treinta millones; pero los Americanos del Norte no se creyéron arruinados con su deuda, y tratáron siempre de mantener su crédito en buen estado para sacar de él las ventajas consiguientes: hoi esta deuda ya no existe; el pais es rico, y sus contribuciones moderadas.

Hasta aquí he manifestado que el empréstito de Chile fué mas ventajosamente contratado que los de aquellas naciones que tenian cierto derecho para exijir mayores ventajas. Ahora me resta poner esta negociación, que es algo complicada, al alcance de toda clase de personas, y esto no es lo mas fácil de mi empresa, porque he visto que aun aquellos que debian estar acostumbrados, por razon de su destino, á calcular la diferencia de valores, se han confundido con la del real y el nominal de las obligaciones del empréstito. Ellos quieren valuar la diferencia del mismo modo que lo hiciéran si los



dos valores fuesen reales, y dicen: *de ciento nominal á sesenta y siete y medio real, hai la diferencia de treinta y dos y medio: esta es la pérdida que Chile hizo al contratar el empréstito*; pero estos aritméticos no advierten que no se trata aquí de números, ó cantidades abstractas, sino de cosas de naturaleza diferente. Los sesenta y siete y medio son pedazos de oro que se pesan y se miden al tiempo de recibirse, y los ciento son cifras ó palabras que cambian de peso y de medida todos los dias, y todas las horas del dia. Aquellos sesenta y siete y medio, que se recibieron por cada obligacion del empréstito fueron, son y serán siempre, sesenta y siete y medio soberanos, ó monedas de oro, que valen veinte che-lines cada una; pero los ciento de la obligacion nadie sabe si serán ciento, ú ochenta, ó cincuenta, ó veinte; ni se puede saber lo que serán hasta que se hayan redimido y visto el costo de su redencion. Veamos pues el mayor costo que puede tener la amortizacion de esta deuda nominal, y sabrémos cual puede ser el mayor valor de aquellos cientos escritos en el papel. Por de contado, las obligaciones que yo he redimido, comprándolas en el mercado, segun se vé de mis cuentas, á 65, á 66, y á  $66\frac{1}{2}$  no pueden pasar de este costo, y como yo las vendí á  $67\frac{1}{2}$ , es claro, que la diferencia que ha dado su valor nominal, en lugar de ser 32 y medio en contra, es dos y medio en unas, uno y medio en otras, y uno en otras, en favor del contrato.

Aquellos mismos calculadores dicen, que dando yo el seis por ciento del valor nominal, y siendo éste un tercio mayor que el valor recibido, he dado un nueve por ciento de interes verdadero. Este error es ménos grosero que el otro, pero siempre es un error de grande consecuencia, como se hace evidente en la demostracion del costo del empréstito amortizándose al par nominal. En este



caso el interes no ha sido un nueve por ciento, sino un siete y medio; y si resulta la amortizacion verificada al 80 por 100, será ménos de un 7 en lugar del 9. ¿De qué proviene pues esta diferencia de uno y medio, ó dos por ciento, en sus respectivos casos, que en los treinta años que debia durar el empréstito, asciende á un 45, ó un 60 por ciento? Este es el resultado del interes compuesto de las sumas destinadas á la amortizacion, las cuales dan sus intereses simples, y capitalizándose éstos desde el momento que son producidos, aumentan los capitales amortizados, y con ellos la suma del interes siempre creciente.

Para convencerse de la verdad de este cálculo supóngase que en el empréstito de Chile no hai valor nominal alguno, y que se paga en lugar del seis por ciento estipulado, un siete y medio sobre las 675.000 libras que produjo la venta de las obligaciones al  $67\frac{1}{2}$ . Sacarémos por último resultado del negocio supuesto, que el costo de él habrá sido dos millones doscientas veintiseis mil seiscientas cincuenta y seis libras cinco chelines, como lo hace evidente el cálculo puesto al fin de este papel bajo el número 2. Pues pasemos ahora de la suposicion al hecho, y veamos en el cálculo núm. 1, que el costo del empréstito como yo lo hice, con ese valor nominal que confunde á tantos, aun suponiendo el imposible de amortizarse todas las obligaciones al par nominal, será lo mismo que el otro, con una pequeña diferencia, y tendrá la ventaja sobre el supuesto, de no pagar ningun año de los veintinueve primeros mas de 70 mil libras, saldando en el último la cuenta con ochenta y cinco mil quinientas sesenta y nueve libras, mientras que en el supuesto habria que entregar al fin las seiscientas setenta y cinco mil libras de una vez.



Ahora pregunto yo á los economistas que no estan contentos conmigo, ¿seria bueno para Chile el empréstito liso y llano con el interes de  $7\frac{1}{2}$  por ciento? ¿Seria bueno tomar dinero por la tercera parte del interes corriente en el pais? ¿Seria bueno ganar un  $16\frac{1}{2}$  por ciento al año? Tal vez será malo para los profundos economistas que no quieren aprobar mis transacciones; pero para la nacion no puede dejar de ser mui bueno. Lo único que hai de malo en esto, segun mi leal saber y entender, es que no pueda hacerse todos los dias por todos los hombres, pues sin mas que repetir las operaciones, se conseguiria satisfacer las contribuciones nacionales con dinero ajeno, que seria pagado con el mismo producto que él diese en seis años y veintidos dias. Este sí que seria el medio de convertir el fisco en una fuente inagotable de riqueza pública, y á buen seguro que el conde de Tracy, ni el caballero Sismondi, ni ninguno de los escritores de economía política, dijese que la nacion que hiciese semejantes empréstitos podia arruinarse. Si lo decian poco importaba, porque dirian una cosa que no podia ser, como no puede ser que se arruine el especulador que toma capitales al  $7\frac{1}{2}$  por ciento para hacerlos producir 24. Se dirá que el gobierno no produce, sino que solo consume. Que sea en hora buena, pero producen aquellos entre quienes se reparten los capitales que salen del tesoro, y si éstos producen 24 y el otro solo paga  $7\frac{1}{2}$ , éstos rezarsen con ventaja lo que pierde el otro, y de todos modos el beneficio de la nacion es indisputable. Si calculamos las contribuciones como quiere Sismondi, y como debe hacerse en realidad, por el valor del interes del dinero, hallarémos que en cada millon que consume nuestro gobierno se pierden doscientos cuarenta mil pesos anuales de interes, cuando



en cada millon del empréstito solo se pierden sesenta y cinco mil: hé aquí un ahorro demostrado de ciento sesenta y cinco mil pesos anuales.

Pero este cálculo está fundado sobre el principio de hacerse la amortizacion al par del valor nominal, y esto es suponer lo que ya es imposible, porque está realizada la amortizacion correspondiente á los dos años que yo corrí con ella á ménos de sesenta y siete. En esta parte ya no hai que temer que llegue aquel caso. Y si en aquel tiempo, cuando Chile gozaba del mejor crédito, y cuando en Lóndres habia ménos temor de perder en la baja del valor de esta clase de papeles, no impidiéron aquellas circunstancias que se hiciera la amortizacion por ménos valor del recibido ¿en que se fundará el temor ó la esperanza de que llegue á amortizarse el resto á ciento? ¿Si en aquella época mas favorable al crédito de los fondos públicos americanos, pude yo rescatar seiscientos siete obligaciones á razon de sesenta y seis y siete octavos unas con otras, como puede persuadirse nadie que la amortizacion total pase de ochenta por ciento? Es necesario creer, que aun cuando muchas de estas obligaciones lleguen á comprarse por el valor nominal en los últimos años del empréstito, jamas llegará á pasar de ochenta el precio comun de todas ellas; y para esto es indispensable que vuelvan á tomar el crédito que tuvieron en los principios, porque si hubiéramos de calcular sobre el descrédito de la nacion, diriamos que con nada está la deuda satisfecha. Léjos de nosotros semejante supercheria: la nacion debe pagar, porque así lo exige su moralidad y su crédito mismo: en pagar bien está su conveniencia, y este buen pago, como queda manifesto, puede hacerse, no solo sin grande sacrificio, sino con suma comodidad, no pasando como es natural del ochenta por ciento calculado,



En este caso la amortizacion se habria hecho al fin del año vijésimo nono con el costo de un millon ciento nueve mil cuatrocientos once pesos un real ménos de lo que aparece en el cálculo número 1, segun se manifiesta en el número 3, y esto habrá dado un resultado mas ventajoso que el que daria un empréstito corriente con el interes de siete por ciento, como se vé en el cálculo número 4.

De todo lo dicho y demostrado se convence que las verdaderas ventajas de la economía política no estan, jeneralmente hablando, en lo que aparece á primera vista á los ojos comunes del vulgo que no calcula, sino en los resultados finales de las combinaciones que se hacen con conocimiento de la naturaleza de las cosas; y que tanto para crear, como para conservar el crédito público de una nacion, es necesario hacer un estudio mui profundo de la materia: resulta tambien demostrado, que todo el secreto de las mas felices combinaciones de la economía política, consiste en hacer producir á los capitales de la nacion lo mas que se pueda, porque la mayor produccion aumenta el capital productivo, y el mayor capital da necesariamente mayor producto.

Para sacar todas las ventajas que debe producir la amortizacion bien manejada, es necesario que el gobierno continúe amortizando, como yo lo hice, es decir, empleando la suma destinada á este efecto desde el principio de cada año, en lugar de esperar el vencimiento del semestre correspondiente. De este modo habrá un ahorro de ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta pesos siete reales, sin gastar un real mas de lo que se gastará en el otro caso, y este será el resultado de la mayor actividad en el empleo de las sumas destinadas á la amortizacion. Pero yo sin querer me desvíó de mi objeto, hablando de



lo que otros deben hacer, en lugar de ceñirme á lo que yo hice. Sigamos pues con mi propósito, y permítaseme preguntar á mis émulos ¿si tienen ellos noticia de un empréstito mas ventajoso que el de Chile, aun en el caso de amortizarse éste por el ciento nominal? No, no lo dirán, porque ellos no saben de empréstitos, ni de otra cosa que no sea maledicencia y envidia. Mis zoilos no se calentarán la cabeza calculando, y saben mui bien que á la murmuracion mas estúpida no le faltan oyentes. Pero yo les diré lo que ellos no saben, y les haré los cálculos que ellos no harian jamas, ni podrian hacer. Les diré que el empréstito que yo hice para Chile, es tres veces mejor que el de Francia, que el de España, y que los de los Estados Unidos de América, porque yo he traído aquí capitales á un tercio del interes corriente, y en aquellos paises se han contratado los empréstitos con el mayor interes que allí se puede sacar del capital. ¿Donde se ha visto que un gobierno consiga dinero con solo la tercera parte del interes que pagan los particulares? No, no se ha visto en parte alguna, y era menester que yo hiciera esta especie de prodijio para que fuese malo en el concepto de ciertos estadistas envidiosos. Pero mi obra está hecha, y nadie puede trastornar sus fundamentos. Los hombres que pueden juzgar de ella saben apreciar su mérito, y poco me importa que me critiquen los que no son Neckeres de Francia, Walpoles de Inglaterra, ni Hamiltones de Norte-América.

Se dirá que mi empréstito no produjo el bien que debia. Concedo que es así, y me duele que haya sido malogrado mi trabajo; pero digo que esta culpa no es del empréstito, ni mia. ¿Por qué no se pagáron con él, como debian pagarse, las sumas pedidas para habilitar la escuadra y el ejér-



cito? ¿Por qué no se devolviéron á los capitalistas chilenos sus capitales prestados, impidiendo así que se arruinasen tomando dinero á un dos y á un tres por ciento al mes? ¿No estaba el gobierno en la necesidad de reparar el daño que habia hecho tomando arbitrariamente cuanto habia en el pais? Si esto se hubiera verificado, los capitales quitados de la produccion hubieran vuelto á ella, y habria sido muy fácil aumentar las contribuciones un poco mas para asegurar el pago de los intereses de la deuda. Pero se ha querido tener un erario abastecido con contribuyentes arruinados, y esto es lo mismo que haber querido regar un campo sin tener espeditos los canales para el riego, y sin contar con el agua necesaria para el efecto. Pero si no se queria pagar lo que se debia, y si se resolvió sacrificar á aquellos que contribuyéron con mas de lo que debian á la espedicion del Perú, ¿por qué no se empleó este dinero en objetos que hasta ahora estan reclamando urgentísimamente gruesos capitales? ¿Por qué no se destinó una buena suma á los bancos de rescates de oro y plata, que debe haber en todos los asientos de minas, tanto para animar esta clase de industria, como para cortar el contrabando de pastas y piñas, que se hace, y se hará, porque solo el contrabando les queda á los mineros por recurso? ¿Qué provechos no habria sacado de esto solo la nacion y el gobierno? ¿Por qué no se emprendió desde luego la obra de la aduana de Valparaiso, con que se hubieran ahorrado diezochocientos mil pesos anuales, que se pagan de alquileres de almacenes particulares? ¿Por qué no se hicieron puentes, y se compusieron los caminos, para facilitar el comercio, y dar mas cómoda salida á la industria rural del pais, sacando al mismo tiempo de los pontazgos y peajes una renta anual, que



por corta que fuese, debía dar mucho mas que el interes del empréstito? ¿Por qué no se conservó la escuadra de Chile, ó aquella parte de ella que era necesaria para que el Perú no pagase con insultos los servicios que le hicimos? ¿Por qué en lugar de cobrar á este lo que debía, que no era poco, sino lo bastante para pagar el empréstito, se le dió millon y medio mas, que no pagará, sino cuando se le obligue de un modo mas ejecutivo que el que se ha empleado hasta ahora?

Se dirá que el empréstito no alcanzaba para tantas cosas como las que llevo relatadas. Es verdad; pero esto prueba que sobran objetos en que emplearlo con grandísimo provecho, y que sino se empleó bien, fué solo porque no se quiso. El empréstito proporcionaba los medios de beneficiar al pais del mejor modo que se quisiese; pero después de no haberse aprovechado de él, es la última injusticia echarle la culpa de no haber producido los bienes que estaba pronto á producir. No quiero tampoco hacer á nadie cargos por esto. Yo no soi fiscal de las operaciones ajenas, y sé muy bien, y muy á costa mia, que las revoluciones que se suceden con frecuencia, son el mayor obstaculo que puede presentarse para el bien de las naciones; que todo lo embarazan, y nada mas producen que la confusion en los negocios mas sencillos. Los hombres mientras estan ocupados esclusivamente de los intereses de su partido, que quieren mirar como si fuese el interes público, no pueden dedicarse á ningun otro objeto, ni tienen el tiempo, ni la calma necesaria para calcular sobre cosas que exigen una contraccion particular. Esta fatalidad de los cuerpos políticos, no ha causado hasta ahora en Chile los males que en Méjico, en Centro América, en Colombia, en el Perú y en las Provincias del Rio de la Plata; de modo que, de-



biendo ver estos males como una plaga á que estan sujetos los pueblos, debemos tambien consolarnos con haber sido los ménos maltratados, guardándonos para lo futuro del contajio jeneral.

Volviendo á las ventajas del empréstito, tengo que añadir á las ya espresadas, otras que le hice producir, aumentando el valor orijinal á costa de mi trabajo, de mi propia industria y de mi responsabilidad: ventajas que ningun otro empréstito ha producido, y que ningun otro sino yo las habria hecho producir. Yo no solo di cuenta de las seiscientas setenta y cinco mil libras que produjeron las obligaciones, sino que aumenté esta suma con diez mil setecientas sesenta y cinco libras, dieziocho chelines y tres peniques, por el empleo de cerca de docientas mil libras del empréstito en billetes de la tesorería de Inglaterra, tratando de sacar un interes seguro de aquella suma, que calculé quedaria algun tiempo sin remitirse á Chile por falta de letras; y di cuenta tambien de mil trecientas diezisiete libras ocho peniques por producto de otros beneficios que saqué del manejo de aquellos fondos. Estas dos sumas, que en mis cuentas aparecen bajo la total de doce mil ochenta y dos libras dieziocho chelines y once peniques, equivalente á la de sesenta mil cuatrocientos catorce pesos seis reales, no tenia yo necesidad de haberla hecho producir, si me hubiese contentado con hacer lo que hacen todos los depositarios, y todos los administradores de caudales públicos del mundo: nadie tenia derecho para exigir de mí otra cosa que la cuenta de la inversion del producto en venta de las obligaciones.

A estos beneficios debe agregarse el de ochenta y nueve mil setecientos treinta pesos, que valian mas las existencias que entregué en novecientas ochenta y dos obligaciones, fuera de las amortiza-



das; resultando esta utilidad de la diferencia del precio de la compra al que tenían en el mercado al tiempo de la entrega. Se dirá que no fuí yo, sino el tiempo quien dió aquel mayor valor al crédito de Chile, y que no se me debe agradecer lo que fué obra de la casualidad. Esta será una injusticia, porque la operacion de la compra fué mia, y fué dirigida con la prudencia conveniente para que diese aquel resultado. Comprando á tontas y á locas ningun negociante consigue sacar utilidades, sino hacer pérdidas seguras. No sé si esta utilidad se realizó despues; pero sé mui bien que yo la hubiera realizado en media hora, si no se me hubiese quitado el poder de hacerlo.

Otra ventaja que dió al empréstito fué la de verificar la amortizacion correspondiente á los dos años que entendí en aquel negocio, con mucho ménos costo que el que debia esperarse, pues por medio de mi trabajo dejé recojidas trescientas veinticinco obligaciones de valor nominal de treinta y dos mil quinientas libras con el costo de solo veintium mil novecientas; haciendo esto en el tiempo en que el valor del crédito de Chile pasó de ochenta por ciento; lo que habria dado lugar para hacer la amortizacion con cuatro mil cien libras mas, sin tener objecion razonable que hacer en contra de tal cargo.

No debo tampoco dejar de hacer presente otra economía que yo hice, y que no es la de ménos importancia, y fué en las comisiones que concedí á los contratantes del empréstito, las cuales no solo fueron mui inferiores á las que han concedido los gobiernos mas acreditados, sino que hasta parecen ridículas. Cuando Francia, España, Rusia y Prusia, como las demas monarquias del continente europeo, daban el cinco por ciento de comision sobre el valor nominal de grandes empréstitos, yo no di sino



el uno y medio sobre el valor recibido, que es ménos del uno y un sesenta y cuatro avo sobre el valor nominal, ahorrando así cerca de cuatro por ciento, que nadie hubiera pensado en ahorrar, considerándolo como cosa establecida. Lo cierto del caso es, que si yo hubiera dado aquel cinco por ciento, como lo diéron las otras naciones, á nadie hubiera parecido extraordinario, sino cosa mui corriente, y Chile hubiera sacado ciento noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos ménos de los que que sacó. Esto es lo que resulta de la comparacion con los empréstitos europeos; que si la hacemos con los otros americanos, no hallarémos menores ventajas para el nuestro. Pongamos por ejemplo el de Centro América, que fué contratado directamente con la casa de Barclay de Londres sobre las bases dadas por el Congreso de aquella república, que concedió el cinco por ciento de comision sobre el valor nominal, que era mas, del siete y un octavo por ciento sobre el valor efectivo: hé aqui una diferencia de cinco y cinco octavos por ciento en favor de Chile.

Así pues, cuando yo diga, que por mis economías y desvelos hize producir á este empréstito mas de trescientos setenta mil pesos sobre lo que era natural que produjese por la venta de las obligaciones á sesenta y siete y media libras esterlinas, no necesito de dar mas pruebas que las que quedan manifestadas. Si esto no se ha entendido así, y ha habido quien lo desconozca despues de tener á la vista mis cuentas, solo ha sido porque hai cuentas desgraciadas, no por su naturaleza, sino por la persona que las rinde. Puede haber tambien en esto algo de lo que decia Franklin en su carta á Carlos Thomson, secretario del Congreso de los Estados Unidos, en 29 de diciembre de 1788 „Yo sé „ cual es el caracter de aquellos cuerpos cuyos



miembros se renuevan. Los que los componen re-  
flexionan poco sobre los servicios hechos á su cuer-  
po ántes que ellos entrasen en él: ellos no piensan que deben tener reconocimiento; y si alguna vez quieren ser reconocidos, sucede que la ausencia de aquel que les sirve en un pais lejano, abre un buen campo á los envidiosos y á los malos, cuyas insinuaciones artificiosas y malévolas acaban produciendo su efecto en los ánimos mismos de las personas mas justas, mas equitativas, y mas honradas. „ Yo me alegro de que al buen Franklin le diesen motivo los virtuosos Americanos del Norte para hablar así, porque de este modo me ha quitado el trabajo de decir cosas nuevas sobre la materia, y cosas nuevas que sonarian mal si saliesen orijinalmente de mi pluma. Pero dejemos á Franklin y volvamos al empréstito.

Diré que si los negocios de éste se complicaron desde que yo los dejé de la mano, no debe echarseme la culpa de esto, porque ya no debia yo entender en ellos desde que vi que no tenia la confianza del gobierno que habia entónces en Chile. Solo el que no conoce la delicadeza, ni ha tratado en su vida con hombres delicados, es capaz de continuar en un destino en que no se le considera útil, ó conveniente. Ni en las repúblicas, ni en las monarquías moderadas, ni en los gobiernos despóticos debe el hombre olvidarse de que es un hombre como otro cualquiera, y que es acreedor á que se le guarden las consideraciones que le son debidas. Si yo no habia nacido en Chile, ni era amigo, ni pariente de los que gobernaban en esta ciudad en enero de 1824, no por eso habia dejado de servir, cuando menos, tanto como ellos, y con mayores sacrificios de mi fortuna, de mis comodidades y de mi tranquilidad; y no por esto tampoco se me debia desairar relevándome de un modo tan poco decente. Yo habia pe-



dido este relevo, y nada era mas fácil que deshacerse de mi sin agraviarme.

Por estas razones dejé de entender en los negocios de esta república desde que llegó á Lóndres el señor Egaña, llevándome una órden de este gobierno, por la cual yo pasaba á ser un simple dependiente de este nuevo ministro plenipotenciario. Entregué á este, al dia siguiente de su llegada, las cuentas del empréstito que tenia pedidas á los agentes desde algunos dias antes, y pasé á Paris á terminar las pendientes allí por lo relativo á la expedicion de la corbeta Voltaire. El 11 de noviembre de 1824 remití desde Paris estas últimas cuentas, y desde entónces hasta el 24 de junio de 1826, es decir, en diez y nueve meses, que estuve esperando los reparos que se me quisieran hacer, jamas llegó el caso de que se me hiciesen. Ultimamente, estando en la dársena de Liverpool á bordo del paquete York, el 24 de junio citado, y en el momento de dar la vela, se me presentó un dependiente del relojero Rosckel con un pliego del señor Egaña, fecha 13 de aquel mes, en que me decia, *que habia recibido de los directores de la caja de descuentos una razon de los reparos y observaciones que habian tenido á bien formar sobre la cuenta que yo rendí relativa al empréstito, y que se hallaba redactándola para que yo absolviese dichos reparos.* En aquel momento ya no podia yo suspender mi viaje, demorado demasiado largo tiempo, y así contesté de palabra que habia recibido la carta, y que avisaría á este gobierno en qué circunstancias se me habia entregado, como lo hice desde Nueva York el 22 de octubre de aquel año, dirijiendo el oficio por conducto del Jeneral don Eujenio Cortes, que lo encaminó con otras cartas mias que fuéron contestadas. Yo hubiera satisfecho á estos reparos ántes de salir de Inglaterra, si el señor Egaña no hubiera perdido tanto tiempo en la redaccion de que me ha-



bla en su carta; no pudiendo yo alcanzar como necesitase de *redactarse* en Lóndres nuevamente lo que no podia ménos de ir *redactado* desde Chile: tampoco supe jamas, por qué tendria yo que satisfacer á la Caja de Descuentos, cuando no se me habia dado á conocer á esta caja como tribunal de cuentas, y cuando yo no trataba de descontar letra ninguna, sino de cosas mui diversas: por fin, nunca pude comprender como la carta del señor Egaña tardó once dias en llegar desde Lóndres á Liverpool cuando nunca tarda el correo mas que dia y medio. ¿Estaria esperando el comisionado nueve dias y medio, con su carta en el bolsillo, á que llegase el momento de salir el paquete para desempeñar su comision de modo que yo no pudiera contestar? No sé lo que seria; pero hai cosas en el mundo que parecen dispuestas por el espíritu malo para comprometer los principios de la buena crítica con los de la caridad cristiana.

Como quiera que fuese, el hecho incontestable es, que yo estuve esperando en Lóndres y en Paris mas de año y medio las observaciones á mis cuentas, y que no habiéndoseme manifestado hasta ahora, he pedido al gobierno que se examinen de nuevo, y se me ponga en el caso de satisfacer á los cargos que resulten. Luego que se haya realizado esto, publicaré las cuentas, sus observaciones y mis esclarecimientos, para que todo el mundo pueda juzgar de la materia perfectamente informado. De allí se verá si los cargos que se me han hecho son razonables, ó si han salido de un espíritu de animosidad, apoyado en la mas crasa ignorancia de la materia; y se verá tambien si alguna de mis partidas de abono es rechazable conforme á los principios de equidad y de justicia.

Nada de esto habria sucedido, si en consecuencia de lo que espuse á este gobierno en mi



oficio de 19 de enero de 1825, se hubiera dado la comision de examinar estas cuentas, á una persona intelijente é imparcial, ó á otra, que aunque careciese de las nociones particulares que exige esta clase de negocios, tuviese disposicion para adquirir las en aquel lugar en que no faltan hombres versados en la materia. Por desgracia no se hizo así, y yo me veo ahora en la necesidad de manifestar al mundo cual ha sido mi conducta. Pero esta desgracia del negocio está compensada para mí con la fortuna de hallar en toda Europa y en toda América hábiles economistas, que pueden conocer el valor de mis servicios por la comparacion de los que otros han hecho en esta clase de negociaciones, y espero que no dejará de chocar á estos hombres, que haya tenido yo la necesidad de quejarme de agravios, cuando los otros negociadores, que diéron ménos ventajas, han recibido recompensas. Esto no puede ser por otra cosa, sino porque el duque de Richelieu, el conde Corvetto, el señor Hurtado, el señor Migoni, y los demas negociadores de empréstitos, aunque hayan tenido sus malquerientes, como es preciso que los tenga todo hombre que ha servido al público, no han sido esos malquerientes de un espíritu tan miserable como los míos. Pero sea lo que fuese, falta de jenerosidad, sobra de envidia, ó todo junto, yo me comprometo desde ahora á hacer ver en mi segundo papel, con demostraciones incontestables, que casi todos los cargos que se han imaginado contra mis cuentas, no son otra cosa que equivocaciones que han cometido los revisadores de ellas. Probaré con documentos intachables, que los negocios del empréstito se complicaron de un modo mui orijinal desde que el señor Egaña quiso ir á entender en ellos sin entenderlos, y que desde entónces, ni yo, ni otro mas hábil que yo, era capaz de deshacer el enredo.



Entre tanto, el que tenga que notar alguna falta de exactitud en cualquiera de las cosas que contiene este papel, contradígalas por la imprenta para que yo pueda contestar, y no me ataque desde los rincones oscuros murmurando mis operaciones. Salga á luz, y salga como quiera. Poco me importa que hable bien ó mal, con tal que hable de modo que yo le oiga. Yo quiero que la discusion sea pública, porque en ella nada tengo que perder, y sí mucho que ganar.

Santiago de Chile, mayo 16 de 1833.

*Antonio José de Irisarri.*

00.722.12	00.722.12	00.722.12	00.722.12	1
42.601.25	01.111.11	00.000.00	00.000.00	2
67.001.35	00.000.00	00.000.00	00.000.00	3
21.703.05	00.000.00	00.000.00	00.000.00	4
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	5
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	6
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	7
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	8
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	9
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	10
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	11
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	12
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	13
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	14
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	15
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	16
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	17
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	18
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	19
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	20
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	21
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	22
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	23
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	24
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	25
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	26
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	27
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	28
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	29
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	30
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	31
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	32
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	33
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	34
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	35
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	36
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	37
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	38
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	39
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	40
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	41
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	42
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	43
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	44
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	45
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	46
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	47
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	48
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	49
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	50
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	51
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	52
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	53
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	54
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	55
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	56
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	57
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	58
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	59
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	60
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	61
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	62
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	63
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	64
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	65
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	66
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	67
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	68
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	69
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	70
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	71
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	72
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	73
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	74
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	75
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	76
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	77
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	78
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	79
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	80
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	81
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	82
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	83
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	84
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	85
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	86
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	87
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	88
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	89
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	90
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	91
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	92
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	93
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	94
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	95
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	96
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	97
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	98
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	99
00.000.00	00.000.00	00.000.00	00.000.00	100



## CUADRO SINÓPTICO

de los resultados que da la amortización del empréstito de Chile, hecha según los diversos órdenes de intereses compuestos sacados de los mismos capitales.

anos.	segundo orden	tercer orden	cuarto orden	cuarto orden modificado
	cent.	cent.	cent.	cent.
1	£ 21.200.00	£ 20.909.00	£ 21.218.00	£ 31.827.00
2	33.072.00	32.636.85	33.119.16	33.765.24
3	45.656.32	45.078.88	45.745.09	46.430.53
4	58.995.68	58.278.65	59.139.95	59.867.12
5	73.135.38	72.282.27	73.350.94	74.122.02
6	88.123.48	87.138.72	88.426.57	89.245.03
7	104.010.86	102.899.92	104.420.72	105.289.04
8	120.851.46	119.620.97	121.388.91	122.310.12
9	138.702.52	137.360.34	139.390.45	140.367.79
10	157.624.64	156.180.07	158.488.31	159.525.14
11	177.682.08	176.145.92	178.749.21	179.949.19
12	196.943.00	197.327.67	200.244.01	201.410.98
13	221.479.58	219.799.39	223.047.86	224.285.87
14	245.368.32	243.639.65	447.240.44	248.553.84
15	270.690.40	268.931.76	272.906.35	274.299.73
16	297.531.80	295.764.16	300.135.32	301.613.54
17	325.983.66	324.230.69	329.022.54	330.590.76
18	356.142.64	354.430.80	359.668.99	361.332.70
19	388.111.16	386.470.09	392.181.80	393.946.82
20	421.997.82	420.460.61	426.674.64	428.547.15
21	457.917.64	456.521.13	463.268.08	465.254.65
22	495.992.66	494.777.74	502.090.10	504.197.63
23	536.352.18	535.364.18	543.276.36	545.512.23
24	579.133.30	578.422.35	586.970.86	589.342.90
25	624.481.28	624.102.76	633.326.33	635.842.85
26	672.550.14	672.565.07	682.504.89	685.174.65
27	723.503.14	723.978.78	734.678.41	737.510.74
28	777.513.32	778.523.56	790.029.29	793.034.12
29	834.764.10	836.390.12	848.751.06	851.938.89
30	895.449.94	897.780.75	910.048.98	914.430.94
Restos	104.550.06	102.219.25	89.951.02	85.569.06



ESPLICACION DE LAS TABLAS ANTECEDENTES.

Antes de entrar á la esplicacion de las tablas es necesario decir lo que yo entiendo en la aritmética política por amortizacion, por rescate de obligaciones, por capital amortizado, por capital amortizante, por proceso de la amortizacion, por capitalizacion de intereses, y por intereses compuestos de primero, segundo, tercero y cuarto orden.

*Amortizacion* es la estincion de una deuda pública, por medio del rescate de las obligaciones que forman esta deuda.

*Rescate de obligaciones* es la compra, que se hace á los tenedores de ellas, por el precio del mercado al tiempo de comprarse; y por esta sola operacion se retiran de las manos de los acreedores del Estado aquellos capitales, y quedan sus intereses en favor del Estado mismo.

*Capital amortizante* es aquel capital que se destina á la amortizacion de la deuda, ó al rescate de las obligaciones. Así, cuando las obligaciones amortizadas se consideran produciendo un interes en favor de la misma amortizacion, los capitales amortizados se convierten en amortizantes.

*Proceso de la amortizacion* es el resultado gradual que va teniendo ésta en cada uno de sus periodos naturales, segun el sistema que se adopte, y los principios de dicho sistema.

*Capitalizacion de intereses* es la agregacion de la suma de los intereses á los capitales que los produjéron.

*Intereses compuestos*, ó intereses de intereses, son los que se sacan de los capitales aumentados con la capitalizacion de los intereses.

*Intereses compuestos del primer orden* son los que produce un capital orijinal, aumentado todos los años con la capitalizacion de los intereses mismos. Por ejemplo: 100 pesos me dan 5 por ciento de



interes al año, y agregados estos cinco á aquellos 100 tengo un capital de 105 pesos para que el segundo año me dé 5 pesos 2 reales. Estos 5 pesos 2 reales agregados á los 105 anteriores, hacen la suma de 110 pesos 2 reales, que tengo al fin del segundo año; y siguiendo así capitalizando los intereses por 100 años, vendré á tener un capital de 13.150 pesos 1 real, ó lo que es lo mismo, habré conseguido hacer ciento treinta y un capitales y medio, cada uno de ellos igual á aquel uno que puse á interes compuesto de primer orden. Para hacerse cargo del poder de la capitalizacion de intereses, compárese el producto 13.050 pesos que dieron los 100, con el que hubieran dado sin la capitalizacion, y se hallará que solo sería la suma de los intereses simples 500 pesos. Luego la capitalizacion de intereses ha hecho el producto del primer capital  $26\frac{1}{10}$  veces mayor de lo que habria sido con la simple acumulacion de los intereses.

*Los intereses compuestos de segundo orden* son los que producen los capitales primitivos, renovados cada año, y aumentados con la misma capitalizacion de intereses que se hace en el primer orden. No hai pues mas diferencia del primero al segundo, sino que en el primero solo hai un capital primitivo, y en el segundo se pone cada año otro igual á aquel para aumentar el capital amortizante.

*Los intereses compuestos de tercer orden* son los que producen los capitales que forman el segundo orden, haciendo el cobro y capitalizacion de interes por semestres, en lugar de hacerlo por años. Este proceso es mejor que los anteriores, porque capitalizándose en mas cortos periodos las mitades de los intereses anuales, se forman mas pronto los nuevos capitales amortizantes, y al fin de un largo número de años hacen éstos mayor el capital amortizado, sin poner mas cantidades que las que se debian poner para el proceso del segundo orden.



Los intereses compuestos del cuarto orden proceden de la combinacion del segundo y del tercer orden: tiene del segundo el nuevo capital amortizante, que se pone al principio de cada año, y del tercero tiene el cobro y la capitalizacion de los intereses por semestres. De esta combinacion resulta en el proceso del cuarto orden una ventaja para la amortizacion mucho mayor que la que hace el tercer orden al segundo.

Entremos ahora á la esplicacion del proceso de la amortizacion del empréstito segun los diversos órdenes de intereses compuestos que se manifiestan en el cuadro sinóptico.

Por el segundo orden se procede del modo siguiente: el primer año se compran 20.000 libras en obligaciones. Al fin de este año las 20.000 han ganado de interes, á razon del 6 por ciento,—1.200. Estos intereses con aquel capital forman ya al fin del primer año un nuevo capital de 21.200 libras. Este nuevo capital, amortizado el primer año, se aumenta con 10.000 libras, que deben ponerse todos los años siguientes, y con él se forma el capital amortizante del segundo año, que es 31.200 libras. Este capital produce 1.872 libras de interes, que agregadas al capital que dió el producto, forman el amortizado de 33.072; y procediendo por el mismo orden hasta el fin del año trijésimo del empréstito, resultarán amortizadas  $895.449\frac{94}{100}$  sin haber puesto mas capitales primitivos que 310.000 libras, 20.000 el primer año, y 10.000 en cada uno de los 29 siguientes. Así se vé, que estas 310.000 libras, que se han ido desembolsando mui poco á poco, casi se han triplicado por el efecto del interes compuesto; y advierto, que en el calculo de intereses he despreciado los quebrados del capital, porque estos quebrados casi nunca pueden emplearse en la compra de obligaciones, y solo sirven para dar al proceso de la amortizacion una velocidad aparente.



Por el tercer orden se procede empleando al principio de cada semestre la mitad de la cantidad amortizante destinada al año, y cobrando al fin del mismo semestre la mitad del interes anual, que se capitaliza en el acto. Este proceso, que en los principios es mas lento que en el segundo orden, porqueno se sacan intereses en los primeros semestres de cada año, sino de la mitad de la suma, que en el otro orden se emplea desde el principio del año, se hace mas activo al fin por el efecto del menor periodo en que se hace la capitalizacion de los intereses. Así vemos que hasta el año 16.<sup>o</sup> la amortizacion hecha por este orden, es menos activa que la hecha por el segundo, pero desde el año 17.<sup>o</sup> comienza á activarse de modo, que al fin del año 30.<sup>o</sup> hace la ventaja al otro orden de  $2.330\frac{81}{100}$  libras.

Por el cuarto orden se emplean al principio de cada año los capitales amortizantes, y se hace el cobro y la capitalizacion de intereses por semestres, de manera que se combinan en favor de la amortizacion las ventajas que hace el orden 2.<sup>o</sup> al tercero en los principios del proceso, y las que hace el 3.<sup>o</sup> al segundo en los fines. Empieza produciendo 18 libras mas que el segundo orden, y termina con el mayor producto de 14.599 libras cuatro centésimos.

Es pues visto, que en todos estos diversos órdenes de intereses compuestos los mismos capitales producen diferentes resultados, por solo la diversa manera de emplear los capitales y de capitalizar los intereses; y es visto tambien que el proceso mas ventajoso es el del cuarto orden, por que se han combinado en él todas las ventajas de los otros órdenes. Pero nõ contento todavia con esto, quise que este mismo cuarto orden de intereses compuestos diese mas provechos á la amortizacion, modificándolo de la manera que se vé en la tabla. Los capitales que debian servir para comenzar la amortizacion en el primero y segundo



año, los amortizé desde el primer día, y así entraron á la caja 300 obligaciones al mismo tiempo que se vendieron las demas, y por esta simple operacion de adelantar en el primer año el capital correspondiente al segundo, se consigue al fin del año 30.º un producto de  $4.381.\frac{96}{100}$  libras mas que en el cuarto órden,  $16.650.\frac{90}{100}$  mas que en el tercero, y 18.981 mas que en el segundo. Esta última suma ha sido, pues, la que yo di, por mis propios cálculos y combinaciones, de ventaja á la amortizacion del empréstito, porque para haber hecho lo mejor que hasta entónces se hacia, y se enseñaba á los aritméticos politicos, debí sujetarme al segundo órden de intereses compuestos, que se halla al fin de la *teoría del crédito público* de Hennemet,

Ahora bien: supongamos la amortizacion hecha por el proceso del cuarto órden modificado, que yo comencé, y calculemos el costo de este empréstito, suponiendo la amortizacion al par nominal,

Nº 1.	}	Los intereses del millon de libras en 30 años al 6 p. $\frac{6}{100}$ . . .	1.800.000.
		Las cantidades dadas á la amortizacion . . . . .	310.000.
		El resto que queda sin amortizar y debe pagarse . . .	85.569. 06
			<hr/>
			2.195.569. 06
		Por comision de agencia sobre la suma de arriba . . . . .	32.933. 53
		<hr/>	
		Costo total del empréstito . .	2.228.502. 59

Este empréstito de un millon nominal de libras, y de valor real recibido de 675.000, tiene el mismo costo, con una diferencia insignificante, que tendria otro empréstito liso y llano de las mismas 675.000 libras con el interes de  $7\frac{1}{2}$  por ciento,



sin amortizacion y sin valor nominal, como se vé del siguiente cálculo.

Nº 2.	{	Intereses en treinta años al	
		7½ por 100 . . . . .	1.518.750. 00
		Devolucion del capital recibido	675.000. 00
			<hr/>
			2.193.750. 00
	{	Comision de ajencia sobre la	
		suma de arriba á 1½ p. 0/0 . . . . .	32.906. 25
			<hr/>
		Costo total. . . . .	2.226.656. 25

Pero como en la suposicion del costo que tendria el empréstito amortizado al par nominal, se supone un imposible, porque las primeras amortizaciones estan ya hechas á ménos del valor recibido, y debe contarse con las bajas, ó depre- siones que padecen todos los fondos públicos del mundo, se debe calcular con que, aunque se amortizen muchas obligaciones por el valor nominal, deben tambien amortizarse muchas mas á precios bajos, y no será caprichoso el calcular la media proporcional entre estos diferentes valores, en 80.

En este caso el costo del empréstito sería:

Nº 3.	{	Por los intereses de 28 años	
		que duraria . . . . .	1.680.000. 00
		Por los fondos dados á la	
		amortizacion . . . . .	290.000. 00
		Por resto que quedaria el año	
		28 para completar la amor-	
		tizacion á 80. . . . .	6.965. 88
			<hr/>
			1.976.965. 88
	{	Comision de ajencia sobre la	
		suma de arriba . . . . .	29.654. 48
			<hr/>
		Costo total. . . . .	2.006.620. 36



En este caso el empréstito costaría 106.748 pesos  $1\frac{1}{2}$  reales ménos que otro de 675.000 libras sin valor nominal, ni amortizacion, con un interes de 7 por 100, durante 28 años.

Nº 4.	Los intereses á 7 por 100 en 28 años harian . . . . .	1.323.000. 00
		La devolucion del capital seria . . . . .
		<hr/>
		1.998.000. 00
La comision de agencia sobre la suma de arriba . . . . .	29.970. 00	
	<hr/>	
	Costo total. . .	2.027.970. 00

Diferencia en favor del cálculo número 3.  
21.349. $\frac{64}{100}$  libras, ó 106.748 pesos  $1\frac{1}{2}$  reales.

#### CONCLUSION.

Queda demostrado por la comparacion del cálculo número 1 con el número 2.º, que el empréstito, como lo hice, tiene el mismo costo que otro empréstito liso y llano en que se pagase un interes de  $7\frac{1}{2}$  por ciento, supuesta la amortizacion al par nominal; y que en el caso de hacerse la amortizacion al 80 por 100, es mas favorable el empréstito como lo hice, que si lo hubiera hecho liso y llano con el interes de 7 por ciento, como se ve de la diferencia que presentan los cálculos 3 y 4. Si esto no es así, las matemáticas no sirven para nada, y la economía política queda reducida á ciencia de charlatanes.



En este caso el empréstito costará 100.718  
 pesas 14 reales menos que otro de 100.000 libras  
 sin valor nominal ni amortización, con un interés  
 de 7 por 100 durante 28 años.

Las intereses a 7 por 100 en 28 años darán . . . . .	1.323.000 00
La devolución del capital será . . . . .	676.000 00
<hr/>	
La comisión de gestión sobre la suma de arriba . . . . .	29.970 00
<hr/>	
Costo total . . . . .	2.028.970 00

Diferencia en favor del cálculo número 2.  
 21.319 7/8 libras ó 106.718 pesas 14 reales.

**FELIX DENEGRI LUNA**  
**BIBLIOTECA**  
 FEB 19 1956

Conclusión.  
 Que el costo de un empréstito de 100.000 libras con un interés de 7 por 100 durante 28 años, y un valor nominal de 100.000 libras, es de 2.028.970 pesas 14 reales. Este costo es menor que el de un empréstito de 100.000 libras sin valor nominal ni amortización, con un interés de 7 por 100 durante 28 años, que es de 2.050.289 7/8 pesas 14 reales. La diferencia en favor del primer empréstito es de 21.319 7/8 libras ó 106.718 pesas 14 reales.